

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
REF: EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL
DTE: BANCOLOMBIA S.A. (NIT. 890.903.938-8)
DDO: ISAIAS CALAMBAS MANZANO (C.C. 4.615.878)
RAD: 76001 31 03 003-2022-00075-00

Santiago de Cali, 2 de mayo de 2024

A despacho en el presente proceso Ejecutivo Con Acción Personal se ha elaborado por secretaría la liquidación de costas impuestas a cargo de la parte demandada Isaías Calambas Manzano (C.C. 4.615.878), de la siguiente manera y de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P.:

Actuación	Folio	Valor
Agencias en derecho a cargo de la parte demandada Isaías Calambas Manzano (C.C. 4.615.878), en providencia de fecha 10 de octubre de 2022.	C1 NM.21	\$ 5.345.059=
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS		\$ 5.345.059=

Por encontrarse la liquidación precedente ajustada a lo dispuesto en el Artículo 366 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas precedente efectuada por secretaría.

SEGUNDO: Agregar la liquidación de crédito aportada por la parte actora para que sea tenida en cuenta en los juzgados de ejecución. (C1 NM.28, 30 y 33).

TERCERO: En firme esta providencia, remítase al Juzgado Civil del Circuito de Ejecución – Reparto, poniendo a disposición los títulos judiciales que correspondan.

02

NOTIFÍQUESE
Firma electrónica¹

RAD: 760013103003-2022-00075-00



Firmado Por:

¹ Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Carlos Eduardo Arias Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a0eb702841b9b338f72fea134450c5db1c4a5d9fbb5a9c54cd3a171bcbb8e3e**

Documento generado en 02/05/2024 04:01:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>